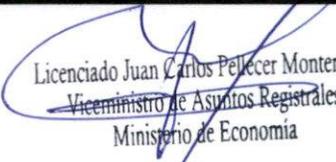


	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 1 de 16

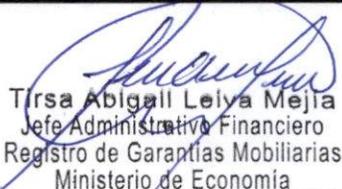
Manual de Normas y Procedimientos

CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM

Versión 04

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Mgtr. Juan Carlos Pellecer Monterroso	Viceministro de Asuntos Registrales	10/11/2023	 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso Viceministro de Asuntos Registrales Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa	Registradora de Garantías Mobiliarias	27/10/2023	 Lcda. Claudia Lorena Solares Samayoa Registradora Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

Actualizado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Tirsa Abigail Leiva Mejía de López	Jefe Administrativo Financiero	27/10/2023	 Tirsa Abigail Leiva Mejía Jefe Administrativo Financiero Registro de Garantías Mobiliarias Ministerio de Economía

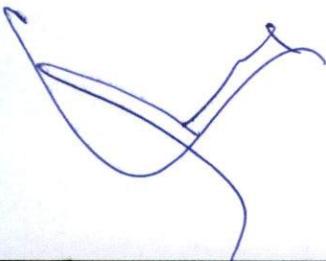
Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	26/10/2023	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de:	13/10/2023
----------------------	------------

	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 2 de 16

ÍNDICE

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE:.....	3
3. DEFINICIONES:	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:	4
5. NORMAS:.....	5
6. RESPONSABILIDADES:.....	6
7. PROCEDIMIENTOS:.....	7
8. FLUJOGRAMAS:.....	8
9. ANEXOS:	9



	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 3 de 16

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento a seguir para la creación de usuarios de personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que requieran autorización para operar en el sistema informático del Registro Único de Garantías -RUG- del Registro de Garantías Mobiliarias -RGM- del Ministerio de Economía.

2. ALCANCE:

Este manual de normas y procedimientos aplica al Registro de Garantías Mobiliarias del Ministerio de Economía.

3. DEFINICIONES:

3.1 Aceptación de los términos y condiciones de uso:

Campo de selección para confirmar que se han leído los términos y condiciones de uso del sistema y está de acuerdo con su contenido.

3.2 Captcha:

Mecanismo de seguridad para asegurar que es una persona quien está llenando el formulario de registro; por lo general obliga al usuario a introducir una serie de caracteres que aparecen en una imagen distorsionada.

3.3 Confirmar contraseña:

Sirve para corroborar que la contraseña se ingresó exitosamente.

3.4 Contraseña:

Clave que se utilizará para ingresar al sistema; debe contener entre 8 y 16 caracteres, incluir alguna letra minúscula, alguna letra mayúscula, y al menos un número.

3.5 Correo electrónico:

Correo que quede registrado dentro del sistema y servirá para ingresar al mismo y para recibir las comunicaciones generadas automáticamente por el sistema.

3.6 Garantía Mobiliaria:

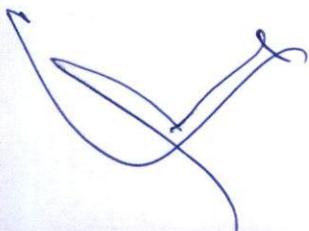
Derecho real de garantía constituido por el deudor garante a favor del acreedor garantizado, para garantizar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía.

3.7 Persona individual:

Persona física con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones.

3.8 Persona Jurídica:

Según el Código Civil de la República de Guatemala: "ARTÍCULO 16 La persona jurídica forma una entidad civil distinta de sus miembros individualmente considerados; puede ejercitar todos los derechos y contraer las obligaciones que sean necesarias para realizar sus fines y será representada por la persona u órgano que designe la ley, las reglas de su institución, sus estatutos o reglamentos, o la escritura social."



	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 4 de 16

3.9 Pregunta para recuperar la contraseña:

Servirá en los casos que se olvide la contraseña para ingresar al sistema. Puede utilizarse una de las preguntas de la lista o ingresar una nueva pregunta.

3.10 RGM:

Siglas que significan: Registro de Garantías Mobiliarias.

3.11 Registro de Garantías Mobiliarias:

Dependencia del Ministerio de Economía, que tiene por objeto la inscripción de la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de garantías mobiliarias y consecuentemente, la publicidad de las mismas.

3.12 Respuesta a la pregunta de recuperación:

Se utiliza para verificar que el usuario que solicita la recuperación de contraseña, sea el titular de la cuenta de usuario.

3.13 RUG:

Siglas que significan: Registro Único de Garantías.

3.14 Sistema RUG-RGM:

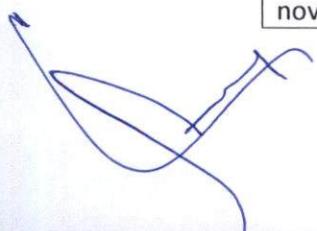
Sistema informático del Registro de Garantías Mobiliarias, a través del cual los usuarios pueden realizar trámites.

3.15 Usuario:

Persona que ha cumplido y aceptado los términos y condiciones de uso del Sistema RUG-RGM.

4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Asamblea Nacional Constituyente, 1985.	Constitución Política de la República de Guatemala.
Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Decreto Número 51-2007 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley de Garantías Mobiliarias y sus reformas.
Acuerdo Gubernativo Número 211-2021 del Presidente de la República, de fecha 29 de octubre de 2021.	Reglamento del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Gubernativo número 211-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Gubernativo Número 238-2022 del Presidente de la República, de fecha 16 de septiembre de 2022.	Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias.
Acuerdo Ministerial número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA <small>GUATEMALA</small>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 5 de 16

5. NORMAS:

- 5.1** Para solicitar la creación de un usuario en el sistema RUG-RGM, la persona interesada deberá ingresar a la dirección <https://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/home/login.do> y presionar el botón de "Registrarse" que aparece en la esquina superior derecha de la página o en el enlace "Registrarse", abajo del formulario de inicio de sesión. (Ver Anexo 9.1)
- 5.2** Al ingresar a la pantalla indicada en el Anexo 9.2, la persona interesada deberá seleccionar el tipo de persona (Individual o Jurídica) y su nacionalidad (Nacional o Extranjera). Según las selecciones realizadas, se le solicitará completar los campos correspondientes. (Ver Anexo 9.3)
- 5.3** Los requisitos que deberá presentar la persona interesada son los siguientes:
- **Persona Individual Nacional:** Nombre Completo, NIT, DPI, imagen escaneada de las 2 caras del DPI. (Ver Anexo 9.4)
 - **Persona Jurídica Nacional:** Razón o denominación social, NIT, Número de registro de inscripción, imagen escaneada de Razón de inscripción de la entidad, Razón de inscripción de representación legal y las 2 caras del DPI del representante legal. (Ver Anexo 9.5)
 - **Persona Individual Extranjera:** Nombre Completo, Pasaporte, imagen escaneada de la hoja de datos de su pasaporte. (Ver Anexo 9.6)
 - **Persona Jurídica Extranjera:** Razón o denominación social, Número de registro único con el que se identifica en su país, imagen escaneada de inscripción de la entidad en su país, inscripción de representación legal en su país y documento de identificación del representante legal. (Ver Anexo 9.7)
- 5.4** La persona interesada deberá realizar los siguientes pasos:
- Ingresar la dirección de correo electrónico y crear una contraseña. Luego, confirma la contraseña y establece las preguntas clave para recuperar contraseña en caso sea necesario. (Ver Anexo 9.8).
 - Completar el captcha que se le muestra. (Ver Anexo 9.9)
 - Leer los términos y condiciones de uso del contrato y aceptarlos. (Ver Anexo 9.10)
- Una vez terminado el proceso de registro, aparecerá una pantalla que indica que la solicitud ha sido enviada. (Ver Anexo 9.11).
- 5.5** Por medio del sistema RUG-RGM se enviará un correo a la persona interesada para notificar si la solicitud fue aprobada o rechazada. (Ver Anexos 9.13, 9.14 y 9.15). En caso de rechazo, se solicitará que se corrija el error que originó el rechazo.
- 5.6** Si la creación de la cuenta es rechazada, la persona interesada deberá corregir los datos a través del enlace proporcionado en el correo de notificación de rechazo. Los datos



	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 6 de 16

corregidos serán nuevamente verificados por el personal del Registro y si son correctos, se aprobará o rechazará según corresponda, repitiendo este proceso si es necesario.

- 5.7 Si la creación de la cuenta es aprobada, la persona interesada deberá activar la cuenta haciendo clic en el enlace proporcionado en el correo de autorización que recibirá del sistema.
- 5.8 Los funcionarios, servidores públicos, técnicos y profesionales que intervienen en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual de normas y procedimientos, son corresponsables del contenido y cumplimiento de éste según corresponda.
- 5.9 Situaciones no previstas en el presente manual de normas y procedimientos, serán resueltas por el Registrador del Registro de Garantías Mobiliarias y en caso de fuerza mayor serán resueltos por el Viceministro de Asuntos Registrales.
- 5.10 El presente manual deja sin efecto el manual de normas y procedimientos: "CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM" ME-VAR-RGM-MNP-01, Versión 03.

6. RESPONSABILIDADES:

6.1 Viceministro de Asuntos Registrales es responsable de:

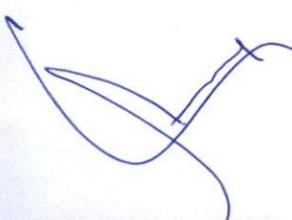
- 6.1.1 Aprobar, firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos.

6.2 Registrador del Registro de Garantías Mobiliarias es responsable de:

- 6.2.1 Revisar, firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.2.2 Delegar y supervisar la actualización oportuna del presente manual, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.2.3 Dar cumplimiento a la correcta aplicación del presente manual dentro de la dependencia a su cargo.
- 6.2.4 Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

6.3 Jefe Administrativo Financiero del Registro de Garantías Mobiliarias es responsable de:

- 6.3.1 Actualizar oportunamente el presente manual, por instrucciones del Registrador del Registro de Garantías Mobiliarias, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.3.2 Firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.3.3 Cumplir en lo que corresponda con el contenido del presente manual.
- 6.3.4 Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

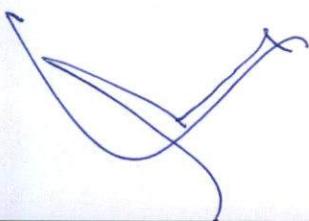


	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 7 de 16

7. PROCEDIMIENTOS:

7.1 Creación de usuario en el Sistema RUG-RGM

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
Técnico de Atención a usuarios	1	Revisa la solicitud de creación de usuario ingresada a través del Sistema RUG-RGM.	1 hora
	2	Verifica que la información ingresada en el formulario coincida con los datos registrados en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.	
	2.1	No procede, rechaza la creación de usuario en el sistema e indica el motivo del rechazo. (Ver norma 5.6)	
	2.2	Si procede, aprueba la creación de usuario en el sistema.	
	3	Notifica al solicitante a través del sistema la creación del usuario.	
-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----			



8. FLUJOGRAMAS:

8.1 Procedimiento: Creación de Usuario en el sistema RUG-RGM

Técnico de Atención a Usuarios



	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 9 de 16

9. ANEXOS:

9.1 Página de inicio de sistema RUG-RGM

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)


[REGISTRARSE](#)
[Iniciar sesión](#)

Inicie sesión

Usuario

Contraseña

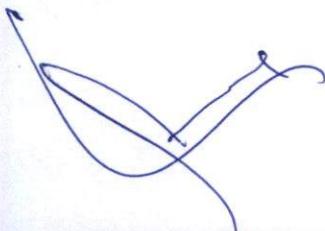
[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

INGRESAR

[Registrarse](#)

Ministerio de Economía

[Enlaces de interés](#)





9.2 Formulario de registro de usuario

Registro de Usuario

Seleccione el tipo de persona

Persona Individual ▼

Inscrito como

Nacional ▼

Nombre completo

NIT

DPI

ADJUNTAR DOCUMENTO Seleccionar archivo

Es Organismo Judicial o Ministerio Público

Correo electrónico

Contraseña

Confirmar contraseña

Pregunta para recuperar contraseña

Cuál es el nombre de tu primer mascota ▼

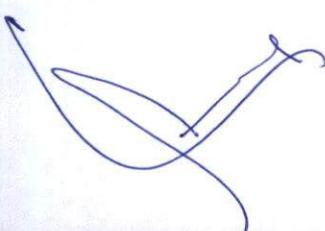
Respuesta

G G 9 F 7  Captcha

He leído y acepto los [Términos y Condiciones de Uso](#)

Al registrarse se le enviará un correo electrónico de confirmación para que active su cuenta en el portal.

ACEPTAR



 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GUATEMALA</p>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 11 de 16

9.3 Tipo de usuarios

Seleccione el tipo de persona

Persona Individual

Persona Jurídica

Inscrito como

Nacional

Extranjero

9.4 Persona individual nacional

Seleccione el tipo de persona

Persona Individual ▼

Inscrito como

Nacional ▼

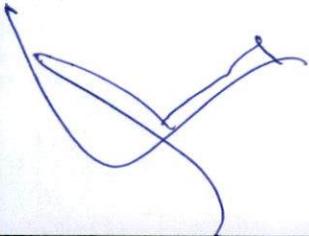
Nombre completo

NIT

DPI

ADJUNTAR DOCUMENTO

Selecciona un archivo



 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GUATEMALA</p>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 12 de 16

9.5 Persona jurídica nacional

Seleccione el tipo de persona

Persona Jurídica ▼

Inscrito como

Nacional ▼

Razon o denominacion social

NIT de la empresa

Numero de registro

9.6 Persona Individual Extranjera

Seleccione el tipo de persona

Persona Individual ▼

Inscrito como

Extranjero ▼

Nombre completo

Pasaporte



 MINISTERIO DE ECONOMÍA GUATEMALA	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 13 de 16

9.7 Persona Jurídica Extranjera

Seleccione el tipo de persona

Persona Jurídica ▼

Inscrito como

Extranjero ▼

Razon o denominacion social

NIT de la empresa

ADJUNTAR DOCUMENTO

9.8 Pregunta para recuperar contraseña

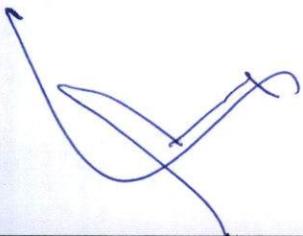
Pregunta para recuperar contraseña

Cuál es el nombre de tu primer mascota

Cuál es tu película favorita

Cuál es el nombre de tu primer colegio

Agregar otra



 MINISTERIO DE ECONOMÍA GUATEMALA	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 14 de 16

9.9 Captcha

H 6 G 8 I

↺

Captcha

9.10 Términos y condiciones de uso

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA RUG/RGM DEL REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Los términos y condiciones del presente Acuerdo ("en adelante simplemente llamado el ACUERDO") gobiernan y regulan las condiciones de acceso y uso del SISTEMA RUG/RGM DEL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS por parte de mi persona. Este es un ACUERDO entre mi persona y el REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, y el mismo podrá ser modificado por parte del REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS a su absoluta discreción, en cualquier momento y sin necesidad de darme aviso previo. Desde ya declaro: a) ser mayor de edad, que se leer y escribir el idioma español y ser una persona civilmente capaz de adquirir derechos y obligaciones; b) que he leído y comprendo el contenido íntegro de este acuerdo y que me he obligado bajo los términos y condiciones acá establecidos; c) que por este medio celebro acuerdo entre mi persona y EL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS. EL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS se reserva en todo momento el derecho de aceptar o rechazar, sin expresión de causa, el contenido y administración de la información proporcionada por mi persona, quedando a la absoluta discreción del REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS confirmar la veracidad de la misma por cualquier medio que estime pertinente. Asimismo, acepto que EL REGISTRO DE GARANTIAS MOBILIARIAS podrá en cualquier momento retirar el contenido, suspender, restringir y/o terminar los servicios proporcionados bajo este acuerdo, sin ningún tipo de aviso a mi persona y sin su responsabilidad, por cualquier motivo, incluyendo pero no limitado, a amenazas a violaciones de derechos intelectuales.

9.11 Solicitud enviada

Registro de Usuario

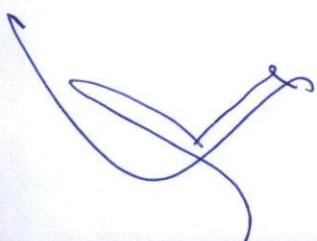
Su registro se realizó exitosamente.

Estimado(a): **Cliente D Prueba**

Ha sido registrado en el sistema con el usuario: **cliented@prueba.com**

Revise su correo electrónico para activar la cuenta.

IR A LA PÁGINA PRINCIPAL.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA GUATEMALA	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 15 de 16

9.12 Correo con instrucciones sobre cuál es el siguiente paso para la aprobación de su cuenta

Estimado(a) Juan Ejemplo

Por este medio le informamos que se ha recibido la solicitud de creación de usuario dentro del sistema RUG-RGM, para el correo juanejemplo@correo.com.

La aprobación de la cuenta se realizará durante las siguientes 48 horas.

>Cualquier duda por favor comuníquese al Registro de Garantías Mobiliarias.

Cuando su cuenta haya sido aprobada, recibirá un correo con las instrucciones para que empiece a utilizar el Sistema.

Atentamente,
Registro de Garantías Mobiliarias

9.13 Correo de activación de su cuenta

Estimado(a) Juan Ejemplo

Por este medio le informamos que se ha procesado la solicitud de creación de usuario dentro del sistema RUG-RGM, y ha sido aprobada su cuenta. El usuario que debe utilizar para iniciar sesión es:
juanejemplo@correo.com.

Su código dentro del Registro de Garantías Mobiliarias es:

5555.

Este es el código que debe utilizar al realizar el pago de operaciones. Para activar su cuenta debe presionar el siguiente botón:

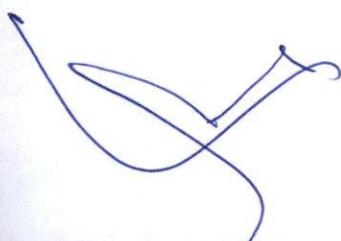
Activar

O copiar y pegar el siguiente enlace en la dirección del navegador:

<https://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/rs/usuarios/activar?token=MjAyMyOwNyOxOCwNzowNDoxMjYwRlBzGluZkY2FuY29qQGdtYWJsLmNvbQ==>

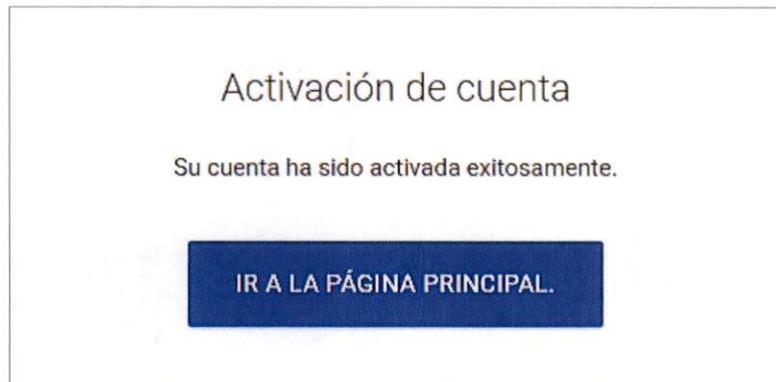
☒

Atentamente,
Registro de Garantías Mobiliarias
11 Avenida 03-14 Zona 1, Guatemala, Guatemala
2238-3671 / 2238-3079 / 2232-5805
rgm@mineco.gob.gt



 MINISTERIO DE ECONOMÍA GUATEMALA	Manual de Normas y Procedimientos	ME-VAR-RGM-MNP-01
	CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA RUG-RGM	Página 16 de 16

9.14 Mensaje de Activación de cuenta



9.15 Correo de rechazo de su cuenta

Estimado(a) Juan Ejemplo

Por este medio le informamos que se ha procesado la solicitud de creación de usuario dentro del sistema RUG-RGM, y ha sido rechazada. La causa del rechazo es la siguiente:

No se agregaron las 2 caras del DPI.

Para rectificar la información ingresada debe presionar el siguiente botón:

[Rectificar](#)

O copiar y pegar el siguiente enlace en la dirección del navegador:

<https://operaciones.rgm.gob.gt/Rug/rs/usuarios/rectificar?token=MjAyMy0wNy0xOSAxMDozNToyNyN3aWxsaWFuLm1lbGdvemFAZ21haWwuY29t>

Por favor solviente la causa indicada o comuníquese con el Registro de Garantías Mobiliarias.

Atentamente.

Registro de Garantías Mobiliarias
11 Avenida 03-14 Zona 1, Guatemala, Guatemala
2238-3671 / 2238-3079 / 2232-5805
rgm@mineco.gob.gt

